



# **La Iniciativa Yasuní-ITT. Algunos datos básicos**

**Pablo Ospina Peralta**

**Quito, septiembre de 2010**

*Los análisis de coyuntura del CEP cuentan con el auspicio de Desarrollo y Paz de Canadá, EED-Servicio de las Iglesias Evangélicas en Alemania para el Desarrollo, Pan para el Mundo de Alemania e Hivos de Holanda.*

## LA INICIATIVA YASUNÍ-ITT. ALGUNOS DATOS BÁSICOS

**El Fideicomiso (en amarillo los cambios realizados en los términos de referencia y el acuerdo entre el PNUD y el gobierno ecuatoriano)**

	<b>Versión 2009</b>	<b>Versión 3 agosto 2010</b>
Composición del Comité Directivo	<p>The Yasuni Fund shall be governed by a Steering Committee, co-chaired by a representative of the Government of Ecuador and the UNDP Resident Representative, who also serves as the United Nations Resident Coordinator for Ecuador. Membership on the Steering Committee shall include: (i) two other representatives of the Government of Ecuador; (ii) two representatives of the Donor community; and (iii) two representatives of Ecuadorean civil society, including one from Indigenous Groups. The Government shall nominate an Eminent Person as an <i>ex officio</i> member to the Yasuni Fund Steering Committee. This would be a nationally respected and politically independent figure, able to address national development aspirations and the objectives of the Yasuni Fund.</p>	<p>El Comité de Dirección será presidido por un representante del Gobierno del Ecuador. El Comité de Dirección contará con seis miembros de pleno derecho y dos miembros de oficio. Los seis miembros de pleno derecho consistirán de: (i) tres representantes del Gobierno del Ecuador, incluyendo a su Presidente; (ii) dos representantes de Gobiernos Contribuyentes; y (iii) un representante de la sociedad civil Ecuatoriana. Los miembros de oficio serán compuestos por el Representante Residente del PNUD, quien también fungirá como Coordinador Residente; y el Coordinador Ejecutivo de la Oficina MDTF del PNUD, en representación del PNUD como Agente Administrativo.</p>
Participación de la sociedad civil	<p>The Steering Committee may invite other entities as full or <i>ex officio</i> members, or as observers, based on two criteria: (a) The entity is involved in an activity financed by the Yasuni Fund; and/or (b) Is affected by the impact of a Yasuni Fund-financed activity, noting in particular organizations and indigenous persons and local communities.</p> <p>31. The Steering Committee may also invite as an observer,</p>	<p>El Comité de Dirección podrá invitar a otras entidades, tales como aquellas enumeradas a continuación, a fin de escuchar sus opiniones y perspectivas concernientes a las actividades financiadas del Fondo Yasuní:</p> <p>(a) Una entidad que se encuentre participando dentro de una actividad financiada por el Fondo Yasuní;                  (b) Una entidad que esté afectada por el impacto de una actividad financiada por el Fondo Yasuní, en particular organizaciones y personas indígenas y comunidades locales, y/o</p>

	<b>Versión 2009</b>	<b>Versión 3 agosto 2010</b>
	<p>on a full time or occasional basis, national or international entities whose work is of direct relevance to the Yasuni Fund, and where possibilities for collaboration exist.</p>	<p>(c) Una entidad nacional o internacional cuyo trabajo sea de relevancia directa al Fondo Yasuní, y en donde existan posibilidades de colaboración.</p> <p>36. El Comité de Dirección tomará decisiones mediante mayoría, buscando el consenso. En caso de existir consenso, el Presidente tendrá el voto dirimente</p>
Áreas prioritarias de inversión	<p>The Yasuni Fund, which will have two windows - a Capital Fund Window and a Revenue Fund Window - is established to assist the Government finance the following strategic sustainable development interventions, within the guidelines of the National Development Plan:</p> <p>(a) Effectively conserving and preventing deforestation in 40 continental protected areas, totaling 4.8 million hectares, and appropriately administering five million hectares of natural areas that belong to indigenous and Afro-Ecuadorian communities. The total surface area protected would amount to 38% of Ecuador's territory, one of the highest percentages in the world. Properly conserving the Yasuni Park would also allow the Tagaeri and Taromenane peoples to remain in voluntary isolation.</p> <p>(b) Reforestation, forestation, natural regeneration and appropriate management of one million hectares of forest owned by small landholders, on land that is currently threatened by soil degradation. Also a substantial reduction in the</p>	<p>El Fondo Yasuní, el cual contará con dos ventanas - una Ventana de Fondo de Capital y una Ventana de Fondo de Rentas - se establece a fin de asistir a que el Gobierno financie los siguientes programas estratégicos de desarrollo sustentable dentro de las directrices del Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador:</p> <p>a) Efectivamente prevenir la deforestación y conservar los ecosistemas, particularmente el sistema nacional de áreas protegidas naturales, incluyendo sus zonas de amortiguamiento. Conservar apropiadamente el Parque Nacional Yasuní permitiría además que las comunidades indígenas Tagaeri y Taromenane permanezcan en aislamiento voluntario.</p> <p>b) Reforestación, aforestación, regeneración natural y la gestión apropiada de un millón de hectáreas de bosques pertenecientes a pequeños y medianos terratenientes, sobre tierras actualmente amenazadas por la degradación de suelos. Adicionalmente, una reducción sustancial en la tasa actual de deforestación, considerada como una de las más altas de Sur América. Este programa incluye la gestión de cuencas.</p>

	<b>Versión 2009</b>	<b>Versión 3 agosto 2010</b>
	<p>current rate of deforestation, considered to be one of the highest in South America.</p> <p>(c) Renewable energy and increase national energy efficiency and energy savings, including investment in environmentally friendly and socially inclusive renewable energy plants: Hydro, geothermal, solar, wind, biomass, and tide. Also, financial support for energy efficiency in industry and homes is considered.</p> <p>(d) Promote social development in the Initiative's zones of influence, with programs that include health, education, training, technical assistance and productive job creation in sustainable activities, such as ecotourism, agriculture and agro-forestry.</p>	<p>c) Energías renovables e incremento de la eficiencia energética nacional y ahorro de energía, incluyendo inversión en plantas de energías renovables ambientalmente amigables y socialmente incluyentes: hidroeléctricas, geotérmicas, solares, eólicas, de biomasa y de mareas. Adicionalmente se considera el soporte financiero para eficiencia energética en la industria y en los hogares.</p> <p>d) Promoción del desarrollo social en las zonas de influencia de la Iniciativa, con programas que incluyan salud, educación, capacitación, asistencia técnica y la creación de empleos productivos en actividades sustentables, tales como ecoturismo, agricultura, protección de los servicios de ecosistemas, y sistemas agroforestales.</p> <p>e) Investigación, ciencia, tecnología e innovación de soporte a través de programas que enfatizan: a) la generación de bienes y servicios basados en el bioconocimiento, b) gestión integrada de cuencas de río, y c) cambio en la matriz energética, priorizada dentro del Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador.</p>
Garantías de no explotación	En el caso que el Gobierno incumpla su compromiso y decida iniciar la prospección de petróleo en los campos de Yasuní IIT, los CGY otorgarán el derecho a sus tenedores a ser reembolsados por el Gobierno en el equivalente al valor nominal de los CGYs en dólares de los EE.UU., en la manera en que sea acordada entre el Gobierno y el Contribuyente.	En el caso que el Gobierno incumpla su compromiso y decida iniciar la prospección de petróleo en los campos de Yasuní ITT, los CGYs otorgarán el derecho a sus tenedores a ser reembolsados por el Gobierno en el equivalente al valor nominal de los CGYs en dólares de los EE.UU., en la manera en que sea acordada entre el Gobierno y el Contribuyente.

- En el diseño original del fideicomiso fue decisivo un comité presidido por Roque Sevilla y en el que participó Yolanda Kakabadse como la representante de la sociedad civil.
- Los cambios en el diseño del fideicomiso luego de la renuncia de todo el equipo en enero de 2010 fueron muy limitados. Fundamentalmente cambió la composición del Comité Directivo del fideicomiso para que quedara clara la mayoría gubernamental: para eso se redujo el número de miembros de la sociedad civil (y de pueblos indígenas previstos en la versión original)
- Queda, sin embargo, en este Comité Directivo un representante con voz y voto de la sociedad civil (sobre seis) y la posibilidad de tener audiencias con otros interesados.
- En síntesis, el cambio mayor motivado por la intervención del presidente de la república luego de enero de 2010 fue la reducción de la participación de la sociedad civil y el aumento del poder de decisión del gobierno nacional.
- La participación mayor del gobierno ecuatoriano se debe a que el Ecuador contribuye hasta con el 50% de los recursos, por la renuncia a recibir hasta la mitad de las potenciales utilidades generadas por la extracción de petróleo.

#### **Gestiones realizadas en el año 2009 – 2010**

- Desde julio de 2009 España ha manifestado su voluntad de contribuir financieramente a la Iniciativa. Bélgica también ha manifestado su intención de hacerlo. Existe un interés manifiesto para el apoyo financiero a la Iniciativa por parte de Francia. Italia ha manifestado su apoyo a un canje de deuda para la Iniciativa (su secretario de Relaciones Exteriores, Vincenzo Scotti, ofreció un valor de 35 millones de euros)
- El 15 de setiembre de 2010 el canciller de Chile entregó el primer aporte económico a la Iniciativa Yasuní-ITT, por el valor de 100.000 dólares.
- La Iniciativa ha recibido el apoyo político de la Unión Europea, la OEA, la OPEP, la UNSASUR, la CAN y el ALBA, además del gobierno de Turquía.

#### **Datos generales**

- ***El Parque Nacional Yasuní*** tiene 982.000 ha en la cuenca del alto Napo. Alberga 2.274 especies de árboles y arbustos, 593 especies de aves, 80 especies de murciélagos, 150 de anfibios y 121 de reptiles, 4.000 especies de plantas vasculares
- ***Beneficios de dejar el crudo en tierra.*** Reservas de 846 millones de barriles de petróleo equivalentes al 20% de las reservas del país, localizadas en el Parque Nacional Yasuní
- Permitirá evitar la emisión de 407 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>.
- La deforestación, fuertemente asociada a la actividad petrolera, afecta a 198.000 hectáreas por año, con una tasa anual del 1,4%, una de las más altas en América Latina.

## Datos económicos

- Se pide que la comunidad internacional contribuya financieramente con al menos 3.600 millones de dólares, equivalentes al 50% de los recursos que percibiría el Estado en caso de optar por la explotación petrolera.
- Para calcular estos ingresos se ha estimado el valor presente de los ingresos petroleros que percibiría el Estado en el caso de explotar petróleo. Se ha proyectado la explotación petrolera del campo ITT, con reservas recuperables de 846 millones de barriles, con una capacidad de extracción de de 30.000 barriles por día a partir del tercer año de inversión, que alcanzará los 107.000 barriles diarios a partir del quinto año, durante 13 años adicionales, para luego iniciar un ciclo declinante por 12 años adicionales. Se ha empleado un precio promedio por barril del crudo marcador WTI de 80 dólares por barril, similar a los precios actuales. se ha estimado que el Estado puede obtener un valor presente de 5.275 millones de dólares, con una tasa de descuento del 12% anual. Este valor equivale a 11.100 millones, si se toma una tasa social de descuento de 6% anual.
- La alternativa de mantener el crudo indefinidamente bajo tierra, obteniendo contribuciones internacionales por el valor de las 407 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> no emitidas, puede producir recursos con un valor presente de 7.645 millones de dólares con una tasa de descuento del 12 % anual, equivalentes a 14.801 millones al 6 % anual. Estos datos se han obtenido asumiendo un precio futuro de 22.07 dólares por tonelada de CO<sub>2</sub> evitada.
- En la actualidad el petróleo alcanza al 50% de las exportaciones ecuatorianas, y las rentas petroleras han financiado en promedio el 26% de los ingresos del Estado entre 2000 y 2007.
- La producción en los campos maduros de Petroecuador (la empresa estatal ecuatoriana) ha caído de 280.000 barriles diarios en 1994 a cerca de 170.000 en 2007.
- La Unión Europea actualmente compensa en 17,66 dólares el abatimiento de cada tonelada de CO<sub>2</sub>, de tal forma que la contribución de la iniciativa a la mitigación del cambio climático supera los 7.000 millones de dólares.
- En el caso de que un futuro gobierno del Ecuador decida incumplir con su compromiso de no extraer el petróleo del campo ITT e inicie la prospección petrolera en este campo, el Estado retornará a los contribuyentes el valor nominal de sus aportes en dólares americanos, de acuerdo al convenio de Fideicomiso con PNUD. Los recursos para la devolución serán previstos de fondos públicos por el Ministerio de Finanzas, y pueden provenir también de los intereses generados por las inversiones, que deben realizarse en proyectos de rentabilidad alta y segura, para la generación de fuentes renovables de energía en el Ecuador (artículo 29 de los TDR)

## Usos del dinero

- El capital de la Iniciativa Yasuní-ITT se invertirá exclusivamente en el desarrollo de fuentes renovables de energía como la eólica, solar, hidráulica y geotérmica

- Los intereses del fondo se usarán para la conservación efectiva y deforestación evitada de los ecosistemas naturales, especialmente del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, para la reforestación, aforestación, regeneración natural y el manejo apropiado de un millón de hectáreas de bosques manejados por pequeños propietarios, para el desarrollo social de zonas de influencia de los proyectos de la Iniciativa y para la investigación y el desarrollo en ciencia y tecnología e innovación.